

RAD: 47-318-4089-001-2023-00080-00

REF: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BBVA COLOMBIA

DEMANDADO: EDEL FLOREZ HERNANDEZ

INFORME SECRETARIAL

Hoy, 19 de julio de 2023, paso al despacho de la señora Jueza, el proceso referenciado, informándole de la respuesta por parte de la entidad bancaria BBVA, a folio 15. Ordene. Ordene

DILIA PALENCIA DIAZ

SECRETARIA. -

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior  
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

GUAMAL- MAGDALENA

CORREO. [J01PRMGUAMALSMTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO](mailto:J01PRMGUAMALSMTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO)

Guamal, 25 de julio de 2023

Visto el expediente de la referencia, INCORPORESE, respuesta suministrada por la entidad bancaria BBVA, en la misma informan que el demandado, se encuentra vinculado con esa entidad, a través de cuentas corrientes o ahorros, las cuales a la fecha no tiene saldos disponibles que se puedan efectuar con el embargo, procediendo a radicar la solicitud para ser tenida en cuenta a futuros depósitos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO  
JUEZA

|   |
|---|
| La presente decisión se notificó por estado No <u>035</u><br><u>18 de Julio</u><br>-----<br>Hoy de 2023<br><br>DILIA PALENCIA DIAZ<br>'SECRETARIA |
|---|

Losa V.